

BASES LEGALES DEL CONCURSO

“#Bit2MeChallenge”

Identificación de la empresa organizadora

La empresa Bitcoinforme S.L. (en adelante **Bit2Me**) con domicilio fiscal en C/ Germán Bernacer, 69, 03203, Elche, Alicante, España y con NIF: B54835301, ha organizado el concurso denominado “#Bit2MeChallenge”, que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes Bases.

Objeto

Bit2Me ha desarrollado la campaña #Bit2MeChallenge con el objetivo de fomentar el conocimiento y aprendizaje en criptomonedas y tecnología blockchain (cadena de bloques). El concurso #Bit2MeChallenge busca que la propia comunidad cripto comparta sus ideas creativas e innovadoras para extender el conocimiento de las criptomonedas y la tecnología blockchain en España.

Periodo de participación

El periodo para participar será desde el martes 19 de abril de 2022 hasta el viernes 20 de mayo de 2022 a las 12.00 horas, a través de la página web de Bit2Me <https://landing.bit2me.com/es/bit2mechallenge> y la red social Twitter.

Reglas y condiciones para participar

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas físicas, mayores de edad, con residencia en cualquier país admitido en la plataforma de **Bit2Me** que se pueden encontrar en el siguiente enlace: <https://bit2me.com/en-el-mundo>, y que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Entrar en la página web de Bit2Me creada al efecto del concurso #Bit2MeChallenge (<https://landing.bit2me.com/es/bit2mechallenge>)
2. Rellenar el formulario de participación y aceptar la Política de Privacidad y las presentes Bases Legales.
3. Enviar su idea creativa para extender el conocimiento de las criptomonedas y la tecnología blockchain en España. Pueden hacerlo en cualquier formato (eslogan, diseño, animación 3D, vídeo, canción, etc.) en el formulario de participación o bien copiar un enlace a un vídeo de YouTube subido por la persona participante donde se explique la idea creativa. Este vídeo deberá llevar la mención @Bit2MeOfficial en el título y la descripción del mismo.

No existe límite de participaciones por cada persona física participante.

Las ideas creativas y/o vídeos deberán ser originales y no vulnerarán en ningún modo derechos de imagen, propiedad intelectual, o de cualquier otra índole, de terceros.

No podrán participar empleados de **Bit2Me** ni perfiles que hayan manipulado su participación de forma intencionada.

La participación en el concurso es gratuita.

Aquellos participantes que quieran compartir sus diseños en sus redes sociales personales, pueden hacerlo utilizando el hashtag #Bit2MeChallenge. Esto no se considera un requisito obligatorio, tan solo una recomendación para ganar visibilidad.

Bit2Me se reserva el derecho a efectuar cambios en la campaña durante su desarrollo, si se produjera alguna causa que impidiera llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance.

Selección y comunicación de los ganadores

El día 20 de mayo de 2022, el jurado del concurso, que estará formado por miembros del equipo de marketing de Bit2Me, hará una selección de las 10 ideas finalistas de entre todos los participantes. Durante esta fase, los datos e ideas de los 10 finalistas seleccionados no serán comunicados ni se harán públicos.

Entre los finalistas seleccionados, el jurado realizará una valoración interna el lunes 23 de mayo de 2022, día en el que se anunciará a las cinco personas ganadoras del premio a través de las Redes Sociales corporativas de Bit2Me. Los cinco finalistas que no resulten ganadores formarán parte del listado de suplentes. La decisión del jurado del concurso será inapelable.

Bit2Me se pondrá en contacto con los ganadores por medios telemáticos. El medio de contacto será a través de un correo electrónico a la dirección proporcionada por el participante en el formulario de participación del concurso. Si en el plazo de 7 días naturales tras el contacto cualquier ganador no ha respondido o contactado, se entenderá que renuncia al premio y el mismo pasará al suplente, quien también tendrá 7 días para responder. Una vez se haya asignado el premio al suplente, el anterior ganador perderá el derecho a reclamar el premio.

Los ganadores podrán renunciar a los premios obtenidos, pero en ningún caso se ofrecerá un premio alternativo, ni dicha renuncia dará derecho de indemnización o compensación.

Bit2Me queda eximida de cualquier responsabilidad en caso de existir algún error en los datos facilitados por los ganadores/suplentes que impida su identificación.

Valor y naturaleza del premio ofrecido

Los ganadores del concurso recibirán los siguientes premios:

- Cinco entradas dobles, una para cada ganador, para la zona VIP de Bit2Me del musical “We Will Rock You”, el musical de Madrid.
- Cinco invitaciones, una para cada ganador, a ‘La gran Kedada Passenger’, un evento especial donde se reunirán miembros destacados de la comunidad de Bit2Me y personalidades del mundo de las criptomonedas.

Ambos eventos se celebrarán el mismo día, el 28 de mayo de 2022 en Madrid (España). El horario y las condiciones específicas de cada evento será comunicado a cada persona ganadora del concurso.

Protección de datos de carácter personal

En cumplimiento de lo establecido en el [Reglamento \(UE\) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 \(en adelante RGPD\)](#), en la [Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales \(en adelante LOPDGDD\)](#) y en cualquier otra normativa de protección de datos aplicable, informamos a los participantes del concurso que sus datos personales serán incorporados a una Base de Datos titularidad y responsabilidad de **Bit2Me**, cuya finalidad y base legal es la gestión y participación en el concurso, así como el mantenimiento de relaciones comerciales por medios electrónicos en base al interés legítimo comercial de Bit2Me.

Los participantes en el concurso tienen reconocido el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad de sus datos que podrá ejercitar mediante el envío de un correo electrónico a la dirección rgpd@bit2me.com. Una vez concluida la finalidad de tratamiento o solicitada la supresión de sus datos, los mismos serán bloqueados a disposición de la Administración, Jueces y Tribunales, por los plazos de prescripción de las acciones legales que correspondan por los tratamientos producidos en defensa de nuestros intereses.

De igual modo se informa a los participantes en el concurso que tienen el derecho a retirar su consentimiento con finalidades comerciales para el tratamiento de sus datos por parte de Bit2Me, y que le asiste el derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es/es>

Propiedad Intelectual

A efectos de permitir la reproducción y comunicación pública de las ideas creativas presentadas a Bit2Me, los participantes autorizan la cesión en exclusiva a Bit2Me de todos los derechos de propiedad intelectual para el uso, reproducción y explotación de las ideas creativas presentadas para la participación en el concurso #Bit2MeChallenge, y en el marco de todo lo relacionado en el mismo. Así mismo, autorizan a Bit2Me a difundir las ideas creativas en cualquier actividad relacionada con la campaña #Bit2MeChallenge y actividades afines y en cualquier tipo de soporte, sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno, con

la excepción de la obtención del premio por los ganadores indicado en las presentes bases del concurso.

El participante garantiza a Bit2Me que es el titular de los derechos de propiedad intelectual objeto de cesión, o que, en su caso ostenta las correspondientes autorizaciones de sus legítimos titulares para la cesión de los mismos a Bit2Me.

El participante defenderá a su propio costo cualquier reclamación o amenaza de reclamación formuladas por terceros contra Bit2Me por infracción de los derechos de propiedad intelectual cedidos, y mantendrá indemne a Bit2Me de todas las reclamaciones, acciones, daños, obligaciones, costos y gastos que le sean impuestos por sentencia firme o laudo dictados por un tribunal competente que sean atribuibles a cualquier reclamación por infracción de los derechos de propiedad intelectual cedidos.

Penalizaciones en caso de uso fraudulento

Bit2Me estimará como fraude el uso de plataformas o aplicaciones independientes para conseguir más participaciones en el concurso, al igual que comportamientos que **Bit2Me** estime como aparentemente abusivos y/o malintencionados. Del mismo modo se entenderá, a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se identifique utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

Si dicho uso indebido de la aplicación (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento del mismo, Bit2Me quedará exonerada de toda responsabilidad, pudiendo anular el concurso.

Bit2Me no se responsabiliza de posibles contenidos inapropiados u ofensivos, que los usuarios, por su cuenta y riesgo, pudieran subir en la plataforma de Twitter empleada para el desarrollo del concurso.

La constatación de cualquiera de estas prácticas supondrá la descalificación automática y la prohibición de participar en el concurso de los participantes, así como la pérdida del premio si se hubiere otorgado en su caso.

Bit2Me se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado como manipulación o falsificación del concurso.

Bit2Me quedará eximida de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la aplicación mediante la que se participa en el sorteo, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a la misma y al acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

Este concurso no está vinculado a ninguna plataforma o red social

Instagram, Facebook, Twitter, Youtube, Telegram o cualquier otra red social o plataforma distinta de la de **Bit2Me** no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno este concurso, ni están asociados a ella. El participante está proporcionando su información y datos solo a **Bit2Me**.

Aceptación de las Bases Legales

La participación en el sorteo implica la aceptación de las presentes bases legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de los presentes términos y condiciones legales, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, **Bit2Me** quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.

© **Bit2Me 2022**

Todos los derechos reservados.